



Tramitación de bajas de vehículos

Novedades en la tramitación de bajas de vehículos

10 de diciembre de 2004. Tradicionalmente durante el mes de diciembre eran numerosas las bajas de vehículos que se tramitaban en las Jefaturas Provinciales. Como la norma ha cambiado recientemente es conveniente divulgar que para dar de baja definitiva un vehículo ya no es solo en Tráfico en donde se debe realizar.

Desde febrero del presente año, cuando se pretenda dar de baja definitiva vehículos, al final de su vida útil, tales como turismos y furgonetas (de masa máxima no superior a 3,5 toneladas), el titular del mismo deberá entregarlo, junto con la documentación en un centro autorizado de tratamiento o en una instalación de recepción sin que sea necesario dirigirse a las Jefaturas de Tráfico ya que estos centros se encargarán de tramitar en las Jefaturas las bajas de los vehículos que les han sido entregados.

La documentación a presentar en los citados centros, además de un impreso oficial con los datos y firma de la persona a cuyo nombre está matriculado el vehículo (que se facilitará por los propios centros autorizados de tratamiento o instalaciones de recepción), es:

- Del vehículo, el permiso de circulación, la tarjeta de inspección técnica y justificante del pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

En caso de extravío o sustracción de la documentación, presentará una declaración escrita al respecto y el original y fotocopia de la denuncia.

Si el vehículo tiene una antigüedad de 15 o más años desde su primera inscripción en el registro de vehículos estará exento de la presentación del impuesto municipal y del pago de la tasa, que en el resto de los casos será de 6,80 euros.



- Del titular, documento de identificación personal en vigor.

Existen algunas excepciones a estos casos generales de los cuales se puede recabar información a través de internet en la página web de la Dirección General de Tráfico, cuya dirección es www.dgt.es. También aquí se puede encontrar el listado de centros de recogida de vehículos, por provincias.
